

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Convocatoria a la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. LA-913046997-E2-2021
Contratación del "Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información"

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, siendo las 12:30 horas centro del día viernes 08 del mes de abril del año 2022, reunidos los servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH), Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, y licitante participante con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la actividad 4.2.2.1.20 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como, lo previsto en el numeral 1.11 de la convocatoria a la licitación

Este acto es presidido por la L.C. Araceli Meza Pérez, servidora pública designada por la convocante actuando en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la convocante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, fracción VI, último párrafo, de la Ley (LAASSP), artículo 19 cuarto párrafo de su Reglamento (RLAASSP) y el capítulo IV, numeral IV.4 de las POBALINES en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ITSOEH.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

CONCEPTO	CANTIDAD	LICITANTE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL (8 MESES)	I.V.A.	TOTAL
Único (ancho de banda de 150 Mbps)	1	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V	\$70,833.33	\$566,666.64	\$90,666.66	\$657,333.30
Debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y por ser una propuesta con un precio aceptable presentada en este concurso.					TOTAL	\$657,333.30

Esta contratación tendrá una vigencia a partir del día 01 de mayo de 2022 y hasta el día 31 de diciembre de 2022.

Los recursos financieros quedan sujetos para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria para la partida presupuestal con que cuente el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación, así mismo, al Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo que para el ejercicio fiscal 2022 se apruebe.



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Convocatoria a la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. LA-913046997-E2-2021
Contratación del "Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información"

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

La obligatoriedad de las partes de firmar el contrato será en la siguiente fecha: 25 de abril de 2022, a las 11:00 horas centro, en la oficina de la Subdirección de Vinculación y Asuntos Jurídicos, edificio de Dirección General de esta convocante, para lo cual deberá enviar por correo electrónico (rchavez@itsoeh.edu.mx) con debida anticipación los siguientes documentos con la finalidad de estar en condiciones de realizar la formalización en tiempo y forma, deberá entregarlos físicamente en la fecha de firma (en original o copia certificada y copia simple para su cotejo) de conformidad con los artículos 35, párrafo tercero y 48 fracción VI, del Reglamento de la Ley en la materia.

I.- TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
 - ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO SU ÚLTIMA REFORMA, EN SU CASO.
 - PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. -CREDENCIAL PARA VOTAR INE O IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, PASAPORTE, O CARTILLA MILITAR- AMBOS LADOS (VIGENTE)
 - COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA EMPRESA FISCAL Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES -RECIBO DE AGUA, LUZ, O TELEFONO- (DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES)
 - SOLICITUD DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTOS FISCALES EN SENTIDO POSITIVO VIGENTE (ART. 32-D CFF) OBSERVANDO UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TREINTA DÍAS NATURALES
- Art. 39, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la Ley (RLAASSP)

Se informa al licitante que los documentos originales, serán devueltos una vez cotejados con la copia exhibida para este efecto que forma parte de sus requisitos.

De conformidad con el artículo 39, fracción VI, inciso j), del Reglamento de la Ley (RLAASSP), el licitante que resulte con adjudicación del contrato, y no presente la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales dentro del plazo establecido para la formalización del contrato correspondiente, o la resolución no sea positiva, la convocante NO procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), la Regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2022, en caso de proceder la convocante, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 46 de la ley en la materia.

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la presente acta, misma que esta correlacionada con la señalada en la convocatoria, antes de la formalización del contrato, será causal para no formalizar el respectivo instrumento. Así mismo, en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada para la formalización del contrato.

La presentación de la garantía de cumplimiento de contrato será conforme al numeral 1.12 de las bases de la convocatoria de licitación.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de LAS PARTES de firmarlo en la fecha y términos señalados en este fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se pone a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de este Instituto para efectos de su notificación, así mismo en el sistema Compranet, con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



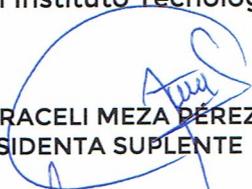
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Convocatoria a la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. LA-913046997-E2-2021
Contratación del "Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información"**

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:45 horas centro del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo**



**L.C. ARACELI MEZA PÉREZ
PRESIDENTA SUPLENTE**



**ING. VIRIDIANA ROCÍO SÁNCHEZ RIVERA
SECRETARÍA TÉCNICA**



**LIC. ELIEL OLVERA GÓMEZ
VOCAL**



**MTRO. JOSÉ CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ LÓPEZ
VOCAL**



**LIC. ALDAHIR FERNANDO CORNEJO SIERRA
VOCAL SUPLENTE**



**Lic. Eliel Olvera Gómez
Dirección de Planeación y Vinculación
Área Requirente**



**L.D. CRISOL DE PAZ MARTÍNEZ GARCÍA
ASESORA**

**MGP. NORMA BARRERA DORANTES
TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ITSOEH**

**C.
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DE GOBIERNO DEL ESTADO**

-----FIN DEL ACTA-----